



**LIC. ROBERTO P. REYNA GONZÁLEZ**  
TESTIGO SOCIAL PFO33

## **TESTIMONIO PUBLICO**

DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ROBERTO P. REYNA GONZÁLEZ, COMO TESTIGO SOCIAL, PARA ACOMPAÑAR LOS EVENTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006HIU002-E11-2017, QUE TIENE COMO PROPÓSITO “...**LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIO; SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA; ATENCIÓN HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA OFTÀLMICA; SERVICIO DE HEMODIÁLISIS; SERVICIO DE ENFERMERAS Y CUIDADORAS A DOMICILIO Y AMBULANCIAS PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHOHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL...( FOPESIBAN)**”

**3 DE ENERO DE 2018**

# ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	3
<b>1.- INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>2.- EVENTOS Y TIEMPOS</b> .....	5
<b>3.- EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS</b> .....	6
<b>4.- DESARROLLO DE LAS TAREAS</b> .....	6
4.1.- PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO. ....	6
4.2.- REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CONDICIONES DE MERCADO.....	7
4.3.- REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	8
4.4.- PROCESO DE ACLARACIONES. ....	13
4.5.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. ....	14
4.6.- EVALUACION DE PROPUESTAS. ....	15
4.7.- EL FALLO .....	16
4.8.- LA FIRMA DE CONTRATOS.....	17
<b>5.- COMENTARIOS FINALES</b> .....	17
<b>6.- CONCLUSIONES</b> .....	19
<b>ANEXO 1</b> .....	21
<b>ANEXO 2</b> .....	24

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

SFP.-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NAFIN.-

NACIONAL FINANCIERA S.N.C

FOPESIBAN.-

FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA  
BANRURAL

LAASSP.-

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO.

TS.-

TESTIGO SOCIAL

## 1.- INTRODUCCIÓN

EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE TESTIMONIO SE RIGE, FUNDAMENTALMENTE, POR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; POR LO QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; POR EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES; Y POR EL ACUERDO DE LA MISMA SECRETARÍA DEL 28 DE JUNIO DE 2011, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE COMPRANET.

MI DESIGNACIÓN EN ESTE CASO, ME FUE COMUNICADA EN OFICIO No. UNCP/309/TU/624/2017, FECHADO EL 06/10/2017, FIRMADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EL NOMBRAMIENTO IMPLICÓ CUBRIR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS QUE CONLLEVA LA FORMALIZACIÓN DE MIS SERVICIOS, QUE CULMINÓ CON LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, FINIQUITADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE FPSB-17-AD2-916-09000000-6525-616 EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYENDO LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE SFP CITADO LÍNEAS ARRIBA.

LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÉ, QUEDARON INTEGRADAS COMO SE DETALLA EN LA BITÁCORA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1 Y ESTÁN ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE CONVENIMOS CON LOS FUNCIONARIOS DEL FOPESIBAN.

MIS SERVICIOS SE CUBREN CON LA CUOTA HORARIA DEFINIDA POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SFP A FINALES DE 2014, QUE REPRESENTA UNA BAJA DEL 40% SOBRE LA QUE REGÍA ANTERIORMENTE Y QUE FUE DETERMINADA EN UN PROCESO QUE NO OBSERVÓ LA NORMATIVIDAD Y QUE, ADEMÁS, NO CONSIDERÓ PARÁMETROS COMPARATIVOS PARA EL AJUSTE, SITUACIONES AMBAS QUE LA MAYORÍA DE LOS TESTIGOS SOCIALES HICIMOS VER ( SIN ÉXITO) A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ESA DECISIÓN, QUE YA NO ESTÁN EN LA SFP.

POR MI PARTE, EN ESCRITO DIRIGIDO A DICHSO SERVIDORES PÚBLICOS, MANIFESTÉ EN TIEMPO Y FORMA, MI INCONFORMIDAD Y MI DECISIÓN DE CONTINUAR DESEMPEÑANDO MIS ACTIVIDADES COMO TESTIGO SOCIAL, A PESAR DE ESE HECHO, AÑADIENDO QUE EN MIS TESTIMONIOS INCLUIRÍA UNA NOTA ( COMO ÉSTA ) REITERATIVA Y RECORDATORIA DE UNA MEDIDA, CUYA CORRECCIÓN TENEMOS COMO ASIGNATURA PENDIENTE VARIOS TESTIGOS SOCIALES.

## 2.- EVENTOS Y TIEMPOS

ENTRE EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 Y EL 3 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARTICIPÉ EN LOS EVENTOS COMPRENDIDOS EN LA LICITACIÓN OBJETO DE ESTE TESTIMONIO, DESARROLLANDO LAS TAREAS QUE SE DESGLOSAN A PARTIR DEL SIGUIENTE APARTADO Y QUE SE PRECISAN EN CUANTO A HORARIOS Y FECHAS, EN LA BITÁCORA ANTES MENCIONADA (ANEXO 1).

EN DIVERSOS MOMENTOS, A LO LARGO DE LOS CASI TRES MESES QUE CONSUMIÓ MI PARTICIPACIÓN, REVISÉ EN LABORES DE GABINETE O EN JUNTAS DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCEDIMIENTO, LOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DE LA LICITACIÓN: LA INVESTIGACIÓN DE CONDICIONES DE MERCADO; EL ANTEPROYECTO Y EL PROYECTO DE CONVOCATORIA; LAS ACLARACIONES SOLICITADAS Y ATENDIDAS; LAS PROPUESTAS; EL ACTA DE FALLO; EL MODELO DE CONTRATO Y, POR SUPUESTO, LAS PARTES SUSTANTIVAS DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN.

SIMULTÁNEA O ALTERNATIVAMENTE, ATESTIGÜÉ Y/O PARTICIPÉ EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE NAFIN Y DEL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL PARA CONOCER LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO Y RECIBIR LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO; REUNIONES DE TRABAJO EN FOPESIBAN PARA ANALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE CONDICIONES DE MERCADO Y EL PROYECTO DEL PLIEGO DE REQUISITOS, DE LAS QUE SALIÓ LA CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN. POR OTRA PARTE, ATESTIGÜÉ EL PROCESO DE ACLARACIONES; LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS ; LA REVISIÓN DEL ACTA DEL FALLO; EL ACTO PARA DARLO A CONOCER Y LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES QUE ME PERMITÍ FORMULAR EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS FUERON DOCUMENTADAS EN CADA CASO, PERO LAS COMENTO EN LOS SIGUIENTES APARTADOS, PARA CUMPLIR LO QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD, ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO 26 TER. FRACCIÓN IV DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO.

### 3.- EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN COMPRENDEN LAS DOCE REGIONES (ADEMÁS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) EN QUE SE DIVIDE EL PAÍS, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN QUE UTILIZABA EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, DISTRIBUYÉNDOSE EN 46 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS EN 26 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA ADEMÁS DE LA CDMX. DICHOS SERVICIOS DAN COBERTURA A UN TOTAL DE 13,490 BENEFICIARIOS (4,929 PERSONAS DEL SEXO MASCULINO Y 8,561 DEL SEXO FEMENINO) QUE INCLUYEN TITULARES, CÓNYUGES, ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES, EN GRUPOS DE EDADES QUE VAN DE LOS 5 A LOS 100 AÑOS, DENTRO DE LOS CUALES LOS GRUPOS DE EDAD COMPRENDIDOS ENTRE LOS 56 Y LOS 80 AÑOS REPRESENTAN EL **75%**. REMARCO EL PORCENTAJE PARA DAR IDEA DEL ALTO GRADO DE MORBILIDAD QUE EN ESAS EDADES PUEDE REGISTRARSE.

### 4.- DESARROLLO DE LAS TAREAS

#### 4.1.- PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO.

EL PRIMER CONTACTO FORMAL CON FUNCIONARIOS DE NAFIN Y DE FOPESIBAN LO TUVE EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18/10/2017, JUNTA QUE TUVO EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE CONOCER LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE TESTIMONIO.

LA REUNIÓN TUVO TAMBIÉN EL PROPÓSITO DE SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA DE SERVICIOS, LA CUAL QUEDÓ FORMALIZADA EN ESCRITO DEL 26/10/2017, DETALLANDO EL PROGRAMA DE TRABAJO Y LA CALENDARIZACIÓN PROYECTADA.

EN DICHA JUNTA PRESENTÉ OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE CONVOCATORIA, DADO QUE TUVE ACCESO A ESE

DOCUMENTO UN DÍA ANTES DE LA REUNIÓN. ME REFIERO A ESAS OBSERVACIONES EN EL INCISO 3.3.

#### **4.2.- REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CONDICIONES DE MERCADO.**

ENMARCO ESTE NUMERAL ENTENDIENDO QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A FIN DE PROVEER A LA ENTIDAD CONTRATANTE, INFORMACIÓN ÚTIL PARA PLANEAR Y PRESUPUESTAR SUS ADQUISICIONES, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. ENFATIZO, ASIMISMO, QUE EL MARCO NORMATIVO QUE LA RIGE (LAASSP Y SU REGLAMENTO), EN SUS CORRESPONDIENTES ARTÍCULOS, PRECISA QUE SUS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES SON: **A).** - DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OFERTA, EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD; **B).** - VERIFICAR LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES Y **C).** - CONOCER EL PRECIO PREVALECIENTE DE LOS SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE EXAMINÉ EMPIEZA POR REFERIR ESE MARCO NORMATIVO; POR REITERAR LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA INVESTIGACIÓN, DANDO CUENTA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS Y SUS RESULTADOS. RESUMO:

**A).**- LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EXPLORÓ ---SIN RESULTADOS---EN EL MODULO DE INTELIGENCIA DE MERCADO EN COMPRANET; **B).**- LA MISMA GERENCIA ACCEDIÓ AL PROCEDIMIENTO DENOMINADO SDI, (SOLICITUD DE INFORMACIÓN) EN COMPRANET, INFORMANDO QUE "...NO SE RECIBIERON PROPUESTAS POR ESTA VÍA Y QUE SÓLO UN PROVEEDOR CONSULTÓ LA SOLICITUD..." Y **C).**- LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL FOPESIBAN, RECURRIÓ A LOS DATOS HISTÓRICOS CON QUE CUENTA EL ÁREA CONTRATANTE, ENVIANDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN A 58 EMPRESAS QUE SE SABE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE OTORGAR EL SERVICIO REQUERIDO, RECIBIÉNDOSE UN TOTAL DE 25 RESPUESTAS.

A PROPÓSITO DE ESTE BAJO PORCENTAJE ME PERMITO REITERAR LO QUE SEÑALÉ EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS DEL FOPESIBAN Y LO HE MANIFESTADO EN OTROS ATESTIGUAMIENTOS: "...EN LAS COMPULSAS DE PRECIOS HE OBSERVADO QUE O NO SE RECIBEN PROPUESTAS O LAS QUE LLEGAN TIENDEN A ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS QUE PUDIERAN OFRECER ...POR LO QUE CREO QUE EN ESTE TEMA SE

ENCUENTRA UNA MUY BUENA ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA ENDEREZAR Y ENRIQUECER LOS MECANISMOS PARA INTEGRAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO...”

EL DOCUMENTO QUE VENGO ANALIZANDO RECONOCE IMPLÍCITAMENTE ESA CIRCUNSTANCIA AL ACOTAR QUE NO FUE POSIBLE ESTABLECER UN PRECIO UNITARIO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, POR LO QUE EL PRECIO GENERAL SE MANEJA COMO REFERENCIA. SIN EMBARGO, PARECE APOYARSE EN ESOS HALLAZGOS PARA RECOMENDAR UN PROCESO DE SELECCIÓN QUE ASEGURE LA COMPETENCIA EN PRECIO BUSCANDO LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE OFERENTES POR SECTORES Y REGIONES, AGREGANDO QUE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PROPICIA LA COMPETENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

CON LAS LIMITACIONES ANTES ANOTADAS SE CONFORMÓ LA BASE DE DATOS MÍNIMOS QUE MARCA LA NORMA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, CUBRIENDO SUS PRINCIPALES OBJETIVOS; O SEA:

**A).** - ACREDITA OFERTA DE SERVICIOS EN LA CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDAS; **B).** - CONFIRMA LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES NACIONALES CON LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN Y **C).** - BRINDA ELEMENTOS PARA UBICAR COMO REFERENCIA UN PRECIO QUE REFLEJA LAS CONDICIONES DE MERCADO.

EL ESTUDIO CONCLUYE RECOMENDANDO DAR EL CARÁCTER DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL AL PROCEDIMIENTO CON ADJUDICACIÓN POR PARTIDA, APREMIANDO ---EN FUNCIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL Y SOBRE TODO DE LA NECESIDAD DE INICIAR EN TIEMPO CON LOS SERVICIOS---A INICIARLO DE INMEDIATO.

#### **4.3.- REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

EN LAS REVISIONES HECHAS AL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONVOCATORIA VERIFIQUÉ QUE CONTIENE LO QUE LA NORMATIVIDAD (LAASSP Y REGLAMENTO) ESPECIFICA. LO ANALIZADO ME PERMITE SEÑALAR QUE EL DOCUMENTO PROPALADO CUMPLE CON LAS NORMAS, YA QUE---POR MENCIONAR LO SUSTANTIVO--- CORRESPONDE AL PROYECTO APROBADO; ESTABLECE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LOS LICITANTES; FIJA LA FECHA Y LOS HORARIOS DE LOS

EVENTOS; SEÑALA LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL; DEFINE LA FORMA DE CONTRATACIÓN Y ANEXA EL MODELO DE CONTRATO; MARCA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES; PRECISA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ( EN PÁRRAFOS SUBSECUENTES ALUDO A MI ANÁLISIS SOBRE PUNTOS Y PORCENTAJES); SEÑALA LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO; MARCA LA VIGENCIA DE CONTRATO Y PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN FIN, INSISTO, CONTIENE LO QUE LA NORMATIVIDAD PLANTEA.

NO OMITO MENCIONAR QUE LA REVISIÓN ME PERMITIÓ PRESENTAR OBSERVACIONES QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES EN DIVERSAS REUNIONES DURANTE EL PROCESO. RESUMO LAS MÁS IMPORTANTES:

**EN PRIMERA VUELTA.**

**1.-** LA NECESIDAD DE CONSTITUIR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS.

**2.-** LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD PARA LAS LICITACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA Y NO PRESENCIALES.

**3.-** LA NOTA SOBRE LOS COMPROMISOS CON LA OCDE QUE DEBE ACTUALIZARSE; AL RESPECTO PROPUSE QUE SE INCLUYA COMO ANEXO. DE SER EL CASO OFRECÍ ENVIAR NOTA CORREGIDA.

**4.-** LAS DUDAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN EL CASO DE CD. OBREGÓN QUE ES DIFERENTE A LAS OTRAS LOCALIDADES.

ASIMISMO, PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ATENCIÓN PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA SOLO EN 5 LOCALIDADES Y PARA HEMODIÁLISIS EN 1.

LO MISMO EN EL CASO DE CUIDADORAS Y ENFERMERAS ( POR CIERTO ESTÁ REPETIDO VILLAHERMOSA) Y EN EL CASO DE AMBULANCIAS. REITERÉ MI OBSERVACIÓN DE QUE ASUMO QUE ESAS SITUACIONES ESTÁN SUSTENTADAS ---EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN--- POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

**5.-** LA SUGERENCIA DE MODIFICAR LA REDACCIÓN REFERIDA A LA MECÁNICA DE ATENCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN LA JUNTA CORRESPONDIENTE.

**6.-** SOBRE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS, LA CONVENIENCIA DE MANEJAR LA OPCIÓN DE SOLIDARIAS.

## **EN SEGUNDA VUELTA**

### **1.- PÁGINA 4.- INCISO 1**

SE HABLA DE LOS RESPONSABLES ( EN PLURAL ) “ QUE PRESIDIRÁN DE MANERA INDISTINTA LOS EVENTOS LICITATORIOS” Y (LUEGO EN SINGULAR) ES EL C. JOSÉ ALFONSO HERNÁNDEZ NAVARRO. ¿FALTA ALGUIEN?

### **2.- PÁGINA 5.- INCISO 6**

SE MENCIONA QUE LA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DEL FIDEICOMISO Y EN COMPRANET. PERO SE AGREGA QUE TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADA EN EL DIARIO OFICIAL, LO QUE NO ES CORRECTO PUES AHÍ APARECERÁ SOLO UN RESUMEN.

### **3.- PÁGINA 13.- INCISO F**

ESTÁ REPETIDA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERAS EN VILLAHERMOSA Y ADEMÁS COLOCADA EN EL APARTADO DE AMBULANCIAS. ESTO YA LO HABÍA SEÑALADO EN MI REPORTE ANTERIOR.

### **4.- PÁGINA 14.- INCISO 2**

ESTÁ PENDIENTE LA DEFINICIÓN DE FECHAS DE LOS EVENTOS. DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES DE TIEMPOS QUE SE MENCIONARON EN LA REUNIÓN DEL PASADO VIERNES, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EL PRÓXIMO DÍA 13; LO QUE LLEVARÍA A REPROGRAMAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, NO ANTES DEL 27 Y LA (ÚLTIMA) JUNTA DE ACLARACIONES NO DESPUÉS DEL 21. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS LA FECHA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PUEDE DIFERIRSE. ANOTO LO ANTERIOR PARA PREVER LOS TIEMPOS PARA EVALUACIÓN, FALLO Y FIRMA DE CONTRATOS SIN NECESIDAD DE IR A TIEMPOS RECORTADOS.

### **5.- PÁGINA 17.- INCISO 4**

(A PARTIR DE ESTA PÁGINA LA NUMERACIÓN CORRIDA ACUMULADA SE ESTACIONA EN LA PÁGINA 16).

SE SEÑALA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR EN LAS OFICINAS DEL\_“FPSB”, A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: JOSE.HERNANDEZN@FOPESIBAN.NET Y/O GENARO.VEGA@FOPESIBAN.NET; O A TRAVÉS DE COMPRANET.

SIN EMBARGO, EL ART. 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SEÑALA: “...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTARÁN...TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS **PRESENCIALES**, EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES. DEBE ELIMINARSE COMPRANET.

**6.- EN LA MISMA PÁGINA .- INCISO 6**

INSISTO EN LO MENCIONADO EN REPORTE ANTERIOR SOBRE LA NECESIDAD DE ACLARAR LA FORMA EN QUE SE DESAHOGAN LAS RESPUESTAS. TAL VEZ ESE PUNTO SE RESUELVE AGREGANDO QUE SE PROCEDERÁ COMO LO ESTIPULA LA FRACCIÓN I DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

**7.- PÁGINA 18.- INCISO 1 Y 2**

SE REPITE QUE NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO...ETC.

**8.- PÁGINA 19.-**

NO LE VEO SENTIDO A LA NOTA QUE INICIA LA PÁGINA.

EN EL INCISO D DEBE ELIMINARSE LA FRASE "...SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES...".

**9.- RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN NOTA DEL 18/10/2017, REITERO LA PETICIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y TOMO NOTA DE QUE SE ELIMINÓ EL DOCUMENTO SOBRE OCDE; DE QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA, HEMODIÁLISIS, ENFERMERAS Y AMBULANCIAS (QUE SE LICITAN SÓLO PARA ALGUNAS PLAZAS) RESPONDE A LAS NECESIDADES SENTIDAS.**

ADVIERTO, ASIMISMO, QUE SE CONSIDERÓ LA SUGERENCIA SOBRE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS Y EN CUANTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, INSISTO EN EL PLANTEAMIENTO QUE REFRASEO EN EL PUNTO 6 ANTERIOR.

SOBRE LAS NOTAS ANTERIORES HAY QUE TOMAR EN CUENTA LO QUE SEÑALA EL ART. 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. NO SOBRA DECIR QUE TODAS LAS OBSERVACIONES FUERON TOMADAS EN CUENTA O ACLARADAS, EXCEPTO LA ÚLTIMA.

EL PROYECTO DE CONVOCATORIA CUYO BORRADOR ANALICÉ, PLANTEÓ QUE EN LA LICITACIÓN SE UTILIZARÍA EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, POR LO QUE DESDE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO -- VER PUNTO 2 DE BITÁCORA—EXPUSE MIS RESERVAS SOBRE ESE MÉTODO QUE RESULTA COMPLEJO Y PROPENSO A SUBJETIVIDADES Y NO NECESARIO PARA EL TIPO DE BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO (SERVICIO HOSPITALARIOS) YA QUE COMO DICE LA LAASP EL MÉTODO ES PARA "...SERVICIOS QUE CONLLEVEN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA..." Y COMO COMPLEMENTA EL REGLAMENTO "...NO (SE) REQUIERA VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES CON

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR...O DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, PORQUE ESTOS SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO ...”.

SIN EMBARGO SE ACORDÓ MANTENER ESA CONDICIÓN EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA, ESTIMANDO QUE NO HABÍA MARGEN DE TIEMPO PARA EFECTUAR AJUSTES Y MODIFICACIONES.

POR ESO REVISÉ LA PRIMERA VERSIÓN DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, ENCONTRANDO QUE SE APEGA EN LO GENERAL A LO QUE SEÑALA EL ACUERDO DE LA SFP DE 09/09/2010, POR LO QUE HACE A LOS RUBROS A CALIFICAR (CAPACIDAD, EXPERIENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS DEL LICITANTE; METODOLOGÍA; CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS) Y POR LOS PUNTOS ASIGNADOS A CADA RUBRO PARA OBTENER LA SUMA DE 60, QUE EL PROPIO ACUERDO ESTABLECE.

NO OBSTANTE, HICE VARIAS OBSERVACIONES SOBRE LA INCLUSIÓN DE ALGUNOS SUBRUBROS Y SOBRE EL PUNTAJE ASIGNADO A CADA UNO DE ELLOS, REITERANDO MI CONVICCIÓN ACERCA DE LAS POSIBLES COMPLICACIONES Y DISTORSIONES QUE PODRÍAN DERIVARSE, DE APLICAR EL MÉTODO EN COMENTO.

SE ACORDÓ TENERLOS EN CUENTA Y, EN SU CASO, VENTILARLOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE LLEGAREN A FORMULARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CON BASE EN LO ANALIZADO Y RECOGIDO EN LAS TAREAS ANTES RESUMIDAS, PUEDO AFIRMAR QUE LA CONVOCATORIA CUMPLE PUNTUALMENTE CON LO QUE MARCAN LAS NORMAS, YA QUE CORRESPONDE AL PROYECTO APROBADO; MARCA LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LOS LICITANTES ( CON ESPECIAL DETALLE PARTIDA POR PARTIDA); ESTABLECE FECHAS Y HORARIOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS; CONTIENE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, REFERIDAS A CADA SERVICIO; MUESTRA CONGRUENCIA CON LOS SEÑALAMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CONDICIONES DE MERCADO; SEÑALA LA MODALIDAD SELECCIONADA PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS; ASÍ COMO LOS TIEMPOS Y FORMAS PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS; ABORDA LO RELACIONADO CON LA TRAMITOLOGÍA PARA LAS INCONFORMIDADES; Y DETALLA LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, POR MENCIONAR LO MÁS RELEVANTE.

#### 4.4.- PROCESO DE ACLARACIONES.

LA REUNIÓN SE CELEBRÓ EN TIEMPO Y FORMA, ( EL 21/11/ 2017) PRESIDIDA POR LA FUNCIONARIA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, AUXILIADA POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA REQUERENTE Y CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE ACREDITADOS. COMO PRIMER PUNTO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES (221 DE 13 COMPAÑÍAS) Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.

EL CUADRO QUE SIGUE MUESTRA EL NÚMERO DE ACLARACIONES SOLICITADAS POR CADA LICITANTE.

NUM.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	MEDIO DE PRESENTACION	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CENTRO HOSPITALARIO UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL	4
2	STAR MEDICA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	24
3	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL	10
4	HOSPITAL ARANDA DE LA PARRA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	19
5	TIP SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL	6
6	HOSPITAL MÉXICO AMERICANO, S.C.	COMPRANET	35
7	HOSPITAL SAN JORGE, S.A. DE C.V.	CORREO	6
8	PROUNE, S.A. DE C.V.	CORREO	70
9	HOSPITAL DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	CORREO	12
10	OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL	3
11	CENTRO MÉDICO CULIACÁN, S.A. DE C.V.	COMPRANET	26
12	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	3
13	PROSALUD G4, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	3

AL TÉRMINO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS, SE DIO LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE REPREGUNTAS HABIÉNDOSE REGISTRADO 5 (1 DE STAR MÉDICA; 1 DE HOSPITALES ÁNGELES; 1 DE PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD Y 2 DE HOSPITALES GTM), LAS CUALES FUERON RESPONDIDAS A SATISFACCIÓN DE LOS REQUERENTES.

EL ACTA CONSIGNA QUE SE DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIVULGADO EN EL DOF EL 20/08/2015. CONSIGNA TAMBIÉN LAS PREGUNTAS QUE SE

RECIBIERON FUERA DE TIEMPO A LAS QUE SE DARÁ EL TRATAMIENTO INDICADO EN LA NORMA.

EL ACTA ANTES MENCIONADA ( 47 HOJAS ) QUE FIRMAMOS TODOS LOS ASISTENTES, CONTIENE EL DETALLE DE LOS PUNTOS ANTES RESUMIDOS Y AGREGA LOS AVISO SOBRE LA FECHA Y LUGAR DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACERCA DE SU DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN.

POR LO QUE COTEJÉ, A PASO Y MEDIDA DE SU DESARROLLO, DEJO CONSTANCIA DE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA Y CUMPLIÓ PLENAMENTE SUS PROPÓSITOS.

#### **4.5.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

EL ACTO SE LLEVÓ A CABO EL PASADO LUNES 27 ( CON DURACIÓN DE 16 HORAS DE FORMA ININTERRUMPIDA) INICIÁNDOSE CON EL REGISTRO DE EMPRESAS A PARTIR DE LAS 8 DE LA MAÑANA.

A LAS 9 DE LA MAÑANA EN PUNTO SE CERRÓ LA PUERTA Y YA NO SE PERMITIÓ EL ACCESO A NINGÚN OTRO CONCURSANTE.

LOS FUNCIONARIOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS DIERON COMIENZO AL DESAHOGO DEL EVENTO, EMPEZANDO A RECIBIR Y APERTURAR UNA POR UNA LAS OFERTAS.

INVARIABLEMENTE SE EXTRAJERON DE CADA PAQUETE LOS SOBRES Y CARPETAS DE CADA PROPUESTA, MENCIONÁNDOLOS Y MOSTRÁNDOLOS A LOS ASISTENTES, INDICANDO QUE EN ESE MOMENTO SE PASABAN A LAS MESAS INSTALADAS DENTRO DEL SALÓN, CUYOS INTEGRANTES PROCEDERÍAN A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS.

A PASO Y MEDIDA DEL PROCESAMIENTO, FUERON DÁNDOSE A CONOCER LOS RESULTADOS, EN GRUPOS DE 10 EMPRESAS, HASTA TERMINAR TODOS LOS PAQUETES, DANDO LECTURA A UN RESUMEN DE CADA PROPUESTA, INCLUYENDO SU IMPORTE, SOLICITANDO LA RATIFICACIÓN O, EN SU CASO , CUALQUIER COMENTARIO U OBSERVACIÓN. TODA ESA INFORMACIÓN FORMA EL NÚCLEO CENTRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

NO SOBRA DECIR QUE EN LAS TAREAS MENCIONADAS PARTICIPARON UN TOTAL DE 23 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, Y EL SUSCRITO.

ADEMÁS DEL ATESTIGUAMIENTO PROPIAMENTE DICHO MI PRESENCIA SIRVIÓ PARA ACLARAR---A PETICIÓN DE PARTE---DUDAS QUE PLANTEARON ALGUNOS LICITANTES SOBRE EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA. (EJEMPLOS: LA DECISIÓN DE NO RECHAZAR UNA PROPUESTA QUE VENÍA PARCIALMENTE FOLIADA, APLICANDO LO QUE SEÑALA EL

ARTÍCULO 50 PÁRRAFO 3º DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; LA ACLARACIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN Y MANEJO DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS EN ORIGINAL Y COPIAS, PARA DIVERSAS PARTIDAS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UNA NOTA INCLUIDA EN EL TEXTO DEL ACTA).

ATESTIGÜÉ QUE SE REGISTRARON 68 EMPRESAS, PRESENTANDO 56 PROPUESTAS, PARA LAS 56 PARTIDAS LICITADAS. ACLARO QUE ESA EQUIVALENCIA ES MERA COINCIDENCIA, SI SE TOMA EN CUENTA QUE HAY PARTIDAS CON 2 Ó 3 PROPUESTAS Y CONSIDERANDO QUE SE REGISTRARON 22 PARTIDAS SIN OFERTA.

EL ACTA DEL EVENTO ( 28 HOJAS ) CONSIGNA LO ANTERIOR Y SE CIERRA CON EL AVISO SOBRE SU PUBLICACIÓN Y CON LA RATIFICACIÓN DE LA FECHA Y EL LUGAR DEL EVENTO DEL FALLO. AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN CONVINE CON LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES MI PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS DE LA EVALUACIÓN, SOBRE LO CUAL COMENTO EN EL SIGUIENTE INCISO.

#### **4.6.- EVALUACION DE PROPUESTAS.**

EN 6 FECHAS ( 1,4,6,8,11 Y 14 DE DICIEMBRE ) ATESTIGÜÉ Y PARTICIPÉ EN LAS TAREAS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN LAS DOS MESAS DE TRABAJO QUE SE INSTALARON PARA ESE PROPÓSITO, INTEGRADAS POR 22 FUNCIONARIOS---10 DEL ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS; 7 DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y 5 DEL ÁREA JURÍDICA, --- DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL (FOPESIBAN).

TRAS DE CONSTATAR LA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LOS PAQUETES CON LAS OFERTAS EN CADA MESA, REVISÉ LAS DOS PRIMERAS EVALUACIONES TRABAJADAS POR CADA GRUPO. LUEGO FUI ESCOGIENDO ALEATORIAMENTE DICTÁMENES TERMINADOS Y PEDÍ QUE ME PROPORCIONARAN ALGUNOS CASOS DE PAQUETES CON OFERTAS RECHAZADAS. SOLICITÉ TAMBIÉN EJEMPLOS DE LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS Y DE LAS RAZONES CONSIDERADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS, TANTO EN RUBROS DE ALTA PUNTUACIÓN, COMO DE CALIFICACIÓN CERO.

POSTERIORMENTE EXAMINAMOS CON FUNCIONARIOS DE OFICINAS CENTRALES DE FOPESIBAN PROPUESTAS CUYA DOCUMENTACIÓN PRESENTABA --DE FORMA O DE FONDO-- ELEMENTOS QUE REQUERÍAN UN ANÁLISIS ESPECIAL.

EN TODOS ESOS MOMENTOS FUI PRESENTANDO OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE FUERON TOMADAS EN CUENTA, EN LA

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN AL QUE DIMOS UNA ÚLTIMA REVISIÓN EL DÍA ANTERIOR AL EVENTO DEL FALLO, SURGIENDO PEQUEÑOS CAMBIOS QUE SE INCORPORARON AL DOCUMENTO.

POR LO QUE APRECIÉ DEJO CONSTANCIA QUE EL DICTAMEN ES UN TRABAJO BIEN FUNDAMENTADO QUE APUNTALA SÓLIDAMENTE LA EMISIÓN DEL FALLO.

#### **4.7.- EL FALLO**

EN LA FECHA (15/12 / 2017), LUGAR Y HORA PREVISTOS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE FALLO QUE SE DESARROLLÓ SIN CONTRATIEMPOS, PRESIDIDO POR LA FUNCIONARIA FACULTADA PARA EL EVENTO Y EN EL QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LAS ÁREAS CONVOCANTE Y REQUIRENTE, ASÍ COMO DEL OIC Y AL QUE ASISTIERON 10 REPRESENTANTES DE EMPRESAS LICITANTES.

EL ACTA CORRESPONDIENTE MENCIONA LO ANTERIOR; CONSIGNA QUE SE DIO LECTURA PORMENORIZADA DEL DICTAMEN, QUE CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN; AGREGA LOS DETALLES SOBRE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIÓN Y REITERA FECHAS Y LUGAR PARA LA FIRMA DE CONTRATOS Y ENTREGA DE GARANTÍAS.

EL FALLO DA CUENTA DE QUE SE ADJUDICARON 17 PARTIDAS (29% DEL TOTAL); QUE SE DECLARARON DESIERTAS 22, POR NO HABERSE RECIBIDO PROPOSICIONES (38% DEL TOTAL); Y QUE 18 MÁS, (31% DEL TOTAL) SE DESECHARON POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

EL DETALLE DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR EMPRESA Y POR LOCALIDAD SE MUESTRA EN EL ANEXO 2.

DESDE EL MOMENTO EN QUE TERMINÓ LA EVALUACIÓN, CON LOS RESULTADOS ANTES ANOTADOS, SE PLANTEÓ LA NECESIDAD DE EXPLORAR DE INMEDIATO LAS OPCIONES QUE LA NORMA OFRECE PARA SUPERAR EL PROBLEMA DE LA CONTRATACIÓN Y ASEGURAR LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL 1 DE ENERO.

MENCIONO LO ANTERIOR —AUNQUE ESA CIRCUNSTANCIA ES AJENA A MIS TAREAS EN EL ATESTIGUAMIENTO A QUE ESTE TESTIMONIO SE REFIERE— PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE AL CIERRE DE LA FORMULACIÓN DE ESTE DOCUMENTO RECIBÍ LA INFORMACIÓN DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL **FOPESIBAN** ASEGURANDO QUE “...EL RESTO DE LAS PARTIDAS, TANTO DE HOSPITALES, CIRUGÍA OFTÁLMICA, SERVICIO DE

ENFERMERAS ,COMO DE AMBULANCIA, FUERON ADJUDICADAS CON BASE EN EL ART.41 FRACCIONES III O VII ( DE LA LAASSP) Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS...”

#### **4.8.- LA FIRMA DE CONTRATOS**

EL ÚLTIMO EVENTO CON MI PARTICIPACIÓN EN ESTE ATESTIGUAMIENTO ( LOS DÍAS 27 Y 28 DE DICIEMBRE) FUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. ME REFIERO A LOS 17 CONVENIOS DE LAS PARTIDAS QUE FUERON ADJUDICADAS EN EL ACTO DE FALLO; 15 DE SERVICIOS HOSPITALARIOS; UNO DE OFTALMOLOGÍA Y UNO DE ENFERMERÍA.

DEJO CONSTANCIA DE QUE DICHS INSTRUMENTOS JURÍDICOS,--CUYA FIRMA FUE PRECEDIDA POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES GANADORES,---CONCUERDAN CON EL MODELO INSERTADO EN LA CONVOCATORIA, DETALLANDO LOS IMPORTES; LA VIGENCIA; LOS SITIOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; LAS PENAS CONVENCIONALES PARA LOS INCUMPLIMIENTOS; LAS GARANTÍAS QUE DEBEN EXHIBIRSE; LOS MECANISMOS Y REQUISITOS PARA LA FACTURACIÓN Y AJUSTES DE PRECIOS; LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA, Y LAS DEMÁS, RELATIVAS AL ÁMBITO JURISDICCIONAL Y A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, POR MENCIONAR LAS MÁS RELEVANTES.

DEJO ASENTADO, ASIMISMO, QUE LOS RESPECTIVOS CONVENIOS FUERON SUSCRITOS POR LOS REPRESENTANTES FACULTADOS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, COMO CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE VERIFIQUÉ.

#### **5.- COMENTARIOS FINALES**

ATENDIENDO LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE NOS PIDE A LOS TESTIGOS SOCIALES PROPONER ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE LAS CONTRATACIONES, EN ADICIÓN A LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES HECHAS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS TAREAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEL PROCESO, ME PERMITO INCORPORAR ENSEGUIDA, ALGUNAS IDEAS QUE, CREO, PODRÍAN AYUDAR A INSTRUMENTAR --EN FUTUROS EJERCICIOS-- UNA MEJOR CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ESTA LICITACIÓN COMPRENDE, EN BENEFICIO DE

SUS DESTINATARIOS. ACLARO QUE CASI TODAS LAS COMENTÉ CON FUNCIONARIOS DEL FOPESIBAN EN LAS VARIAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS, COINCIDIENDO EN SU CONVENIENCIA, AGREGANDO POR SU PARTE, EN NO POCOS CASOS, ACOTACIONES QUE LAS MEJORARON.

VAN PUES ESTAS APORTACIONES QUE ---COMO HE SEÑALADO EN TESTIMONIOS ANTERIORES--- LLEVAN EL PROPÓSITO DE COADYUVAR AL LOGRO DE ESA VIEJA ASPIRACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES EN EL SECTOR PÚBLICO, QUE PARECE TAN SENCILLA PERO QUE CONSTITUYE UN ENDIABLADO RETO, **COMPRAR BIEN LO MEJOR:**

**1.-ADELANTAR LOS TIEMPOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO, DE TAL FORMA QUE LAS DISTINTAS ETAPAS PARA LA CONTRATACIÓN, DESDE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PUEDAN REALIZARSE CON PLAZOS ADECUADOS, EVITANDO PREMURAS.**

**2.-INTEGRAR EL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIAS, AGOTANDO LA POSIBILIDAD DE QUE ESA INSTANCIA EN NAFIN, ASUMA ESE PAPEL PARA EL FOPESIBAN.**

**3.-ANALIZAR LOS PROS Y CONTRAS DE UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL—CUANDO MENOS BIANUAL EN UN PRIMER INTENTO---PARA EVITAR LOS ESFUERZOS Y GASTOS QUE CONLLEVA LA CONTRATACIÓN ANUAL.**

**4.-EVALUAR LA CONVENIENCIA DE INSTRUMENTAR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO---CUANDO MENOS EN PLAZAS GRANDES---QUE ESTIMULE LA COMPETENCIA Y BRINDE A LOS USUARIOS ALTERNATIVAS DE SERVICIO.**

**5.-VALORAR LA OPCIÓN DE MANEJAR UN CONTRATO DE SUPERVISIÓN---CON TÉRMINOS DE REFERENCIA MUY BIEN ACOTADOS---QUE BRINDE VISIONES INDEPENDIENTES SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS A LO LARGO DEL PAÍS, IDENTIFICANDO PROBLEMAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD, Y ELEMENTOS PARA APUNTALAR LOS ESFUERZOS INTERNOS.**

**6.-POR EXPERIENCIAS DE OTROS ATESTIGUAMIENTOS, PROPONGO REVISAR EL TEMA DE LAS COBERTURAS SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE SE PIDEN A LOS PRESTADORES DE SERVICIO.**

7.-FINALMENTE, INSISTO SOBRE LA SELECCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN POR LO QUE SEÑALO EN EL NUMERAL 4.3.

## 6.- CONCLUSIONES

\* CONSIDERO QUE ESTE TESTIMONIO ES RESULTADO DE TAREAS DESEMPEÑADAS DE MANERA OBJETIVA, INDEPENDIENTE, HONESTA Y ÉTICA.

\* PRETENDO REFLEJAR EN ÉL, LA FORMA EN QUE TRATÉ DE COADYUVAR A INSTRUMENTAR UN PROCEDIMIENTO EFICIENTE, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE.

\* PUSE ESPECIAL ATENCIÓN EN ALGUNAS DE LAS CUESTIONES RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO; ESPECÍFICAMENTE LA REFERIDA A LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN (PUNTOS Y PORCENTAJES) Y LA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

\* POR LO EXPUESTO A LO LARGO DE ESTE TESTIMONIO, CONSIDERO QUE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL ELECTRÓNICA No. NO. LA-006HIU002-E11-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA, FARMACEÚTICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIO; SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA; ATENCIÓN HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA; SERVICIO DE HEMODIÁLISIS; SERVICIO DE ENFERMERAS Y CUIDADORAS A DOMICILIO Y AMBULANCIAS PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHOHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL (FOPESIBAN)”, SE DESARROLLÓ CON TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD, EN APEGO A LO QUE MARCA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.



LIC. ROBERTO P. REYNA GONZÁLEZ

# **ANEXO 1**

**BITÁCORA DE ACTIVIDADES**

**1.- 17 DE OCTUBRE DE 2017**

PRIMERA LECTURA AL PROYECTO DE CONVOCATORIA.  
4 HORAS.

**2.- 18 DE OCTUBRE DE 2017**

REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE NAFIN Y DEL FIDEICOMISO  
DEL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL.  
3 HORAS.

( JUNTA EN LA QUE PRESENTÉ LAS PRIMERAS OBSERVACIONES AL  
PROYECTO

DE CONVOCATORIA; CONOCIMOS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA  
INVESTIGACIÓN

DE MERCADO; ANALIZAMOS LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE PROYECTO  
Y SE NOS

REQUIRIÓ LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS).

**3.- 23 DE OCTUBRE DE 2017**

ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN  
COMPLEMENTARIA.

2 HORAS.

**4.- 27 Y 28 DE OCTUBRE**

TRABAJO DE GABINETE REFLEJADO EN LAS NOTAS QUE PRESENTÉ EN  
LAS REUNIONES  
QUE REFIERO EN EL NUMERAL 6.

8 HORAS.

**5.- 30 DE OCTUBRE**

ANÁLISIS FINAL DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

6 HORAS.

**6.- 3 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DEL FONDO DE  
PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL, EN SUS OFICINAS.

( JUNTAS PARA COMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DAR  
COMENTARIOS SOBRE

PARA LA REVISIÓN EL PROYECTO DE BASES Y PARA LA REVISIÓN DEL  
CONTRATO DE SERVICIOS).

8 HORAS.

**7.- 10 DE NOV. DE 2017**

1ER. INFORME PARCIAL A SFP.

1 HORA

**8.-14 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA Y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES.

1 HORA.

**9.- 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

ATESTIGUAMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4 HORAS.

**10.- 25 DE NOV. DE 2017**

2º INFORME PARCIAL A SFP.

1 HORA.

**11.- 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

ATESTIGUAMIENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

16 HORAS.

**12.- 2 DE DIC. DE 2017.**

3ER. INFORME PARCIAL A SFP.

1 HORA

**13.- DIC. 1, 4, 6 , 8 Y 11 DE 2017.**

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

16 HORAS.

**14.- DIC. 14 DE 2017.**

REVISIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN PARA EL FALLO.

3 HORAS.

**15.- DIC. 15 DE 2017.**

ATESTIGUAMIENTO DEL ACTO DE FALLO.

3 HORAS.

**16.- DIC 16 DE 2017.**

4º INFORME PARCIAL A SFP.

1 HORA.

**17.- DIC. 27 Y 28 DE 2017.**

ATESTIGUAMIENTO DE FIRMA DE CONTRATOS.

4 HORAS.

**18.- DIC 30 DE 2017;**

5º INFORME PARCIAL A SFP

1 HORA

**19.- DIC 17 - ENE 2018.**

ELABORACIÓN TESTIMONIO FINAL

26 HORAS.

**TOTAL DE HORAS: 108**

# **ANEXO 2**

## ANEXO 2

### CONTRATOS ADJUDICADOS POR LOCALIDAD Y POR EMPRESA\*

LOCALIDAD Y EMPRESAS	IMPORTE
1. CIUDAD OBREGÓN, SON. ASESORÍA MÉDICA RADIOLÓGICA Y FARMACÉUTICA, EN PROPUESTA CONJUNTA CON OTROS 8 ESTABLECIMIENTOS	\$8,847,120.00**
2. CHIHUAHUA, CHI. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$9,390,418.48
3. CIUDAD JUÁREZ, CHI. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$921,136.47
4. SALTILLO, COAH. CLÍNICA QUIRÚRGICA LA CONCEPCIÓN S.A. DE C.V.	\$4,650,503.54
5. GUADALAJARA, JAL. HOSPITAL MÉXICO AMERICANO S.C.	\$17,313,153.59
6. AGUASCALIENTES, AGS. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$5,464,628.21
7. QUERÉTARO, QRO. OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.	\$6,269,565.88
8. LEÓN, GTO. HOSPITAL ARANDA DE LA PARRA S.A.	\$3,425,760.60
9. SAN LUIS POTOSÍ, SLP. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$4,387,662.10
10. MORELIA, MICH. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$5,849,688.32
11. PUEBLA, PUE. PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD S.A. DE C.V.	\$24,193,565.72
12. VERACRUZ, VER. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$4,478,072.50
13. MÉRIDA, YUC. STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$2,345,183.29
14. CIUDAD DE MÉXICO, CDMX STAR MÉDICA S.A. DE C.V.	\$29,284,085.99
15. VILLA HERMOSA, TAB. OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA CON SERVICIOS PROFESIONALES GRIJALVA	\$10,331,653.06
16. CIUDAD DE MÉXICO, CDMX (OFTALMOLOGÍA) TIP SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES PROPUESTA CONJUNTA CON SANATORIO OFTALMOLÓGICO MÉRIDA	\$11,424,529.01
17. CIUDAD DE MÉXICO, CDMX (ENFERMERÍA) PROSALUD S. DE R.L. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA CON 3ER. IMPULSO	\$5,781,040.00

\* LOS CONTRATOS DEL 1 AL 15 SE REFIEREN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA. EL 16 Y 17 SE REFIEREN A SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA RESPECTIVAMENTE.

\*\* EN ESTE CASO EL IMPORTE ES MENSUAL.